



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

SARAMPIÓN

Recomendaciones para la población ante el Alerta Epidemiológico

Considerando que ya hemos iniciado el período de vacaciones que trae aparejado un movimiento significativo de personas , especialmente dentro del país y a países limítrofes , el Ministerio de Salud de la Nación ha emitido indicaciones ampliadas de vacunación contra el sarampión .

Para esto se han planteado cuatro escenarios

1 RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ÁREAS DONDE SE HA RECONOCIDO CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPION

Figura 1 AREAS CON CIRCULACIÓN VIRAL RECONOCIDA

AREAS CON CIRCULACIÓN VIRAL RECONOCIDA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Regiones Sanitarias V, VI, VII y XII de la provincia de Buenos Aires.

- Región V: Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate;
- Región VI: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela y Quilmes;
- Región VII: Gral. La Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Tres de Febrero y Moreno
- Región XII: La Matanza

- Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir una dosis de vacuna triple viral, “dosis cero”. Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario. Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario.

- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

2 RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN DEL RESTO DEL PAÍS (EXCLUIDAS LAS ÁREAS MENCIONADAS CON INDICACIÓN AMPLIADA DE VACUNACIÓN)

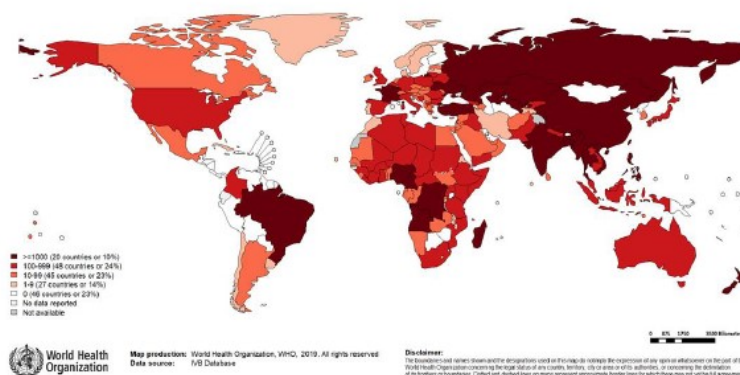
Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo con la edad:

- De 12 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos UNA DOSIS de vacuna triple viral.
- Niños de 5 años o más, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión aplicada después del año de vida o contar con serología IgG positiva para sarampión.
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

3 RECOMENDACIONES PARA RESIDENTES EN ARGENTINA QUE VIAJEN AL EXTERIOR A ÁREAS CON DOCUMENTACIÓN DE CIRCULACIÓN VIRAL

Figura 2 Distribución de casos de sarampión en el mundo entre mayo a octubre 2019

En el siguiente mapa se pueden observar la distribución de casos reportados en el mundo en el período de mayo a octubre 2019.



Es importante observar la extensa circulación mundial que tiene el virus de sarampión en el momento actual.

También debe observarse que Brasil se encuentra cursando un importante brote de esta enfermedad, considerando que es un destino turístico elegido por muchos argentinos.

Las conductas recomendadas para estos viajeros son:

- Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
Niños de 6 a 11 meses de vida: en caso de no poder aplazar el viaje deben recibir una dosis de vacuna triple viral, “dosis cero”. Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.
- Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario
- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).
- Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.
RECORDAR que la vacunación con triple viral NO debe ser aplicada en mujeres embarazadas y en mujeres en edad fértil que se hayan vacunado se debe evitar el embarazo en los tres meses subsiguientes a la vacunación
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

4 RECOMENDACIONES PARA RESIDENTES DE ARGENTINA QUE VIAJEN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y/O A LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ver figura 1)

ESTAS SON NUEVAS RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS PROCEDENTES DE ÁREAS DEL PAÍS LIBRES DE CIRCULACIÓN VIRAL HACIA LAS LOCALIDADES CON CIRCULACIÓN VIRAL DOCUMENTADA

Las conductas recomendadas para estos viajeros son :

- Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir UNA DOSIS de vacuna triple viral (“dosis cero”). Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema 4 de vacunación de calendario.
- Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario

- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna triple viral.
 - Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).
 - Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.
- RECORDAR que la vacunación con triple viral NO debe ser aplicada en mujeres embarazadas y en mujeres en edad fértil que se hayan vacunado se debe evitar el embarazo en los tres meses subsiguientes a la vacunación**
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

RECORDAR :

- **EN TODOS LOS ESCENARIOS DESCRIPTOS RECORDAR QUE LA VACUNA ESTÁ CONTRAINDICADA EN PERSONAS INMUNOSUPRIMIDAS Y EMBARAZADAS**
- **EN VIAJEROS LA VACUNA TRIPLE VIRAL DEBERÁ SER APLICADA POR LO MENOS 15 DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL VIAJE.**

SE INSTA A :

- EXTREMAR LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR LA MAYOR SENSIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA (EFE),
- OPTIMIZAR LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LAS MEDIDAS DE CONTROL ANTE TODO CASO SOSPECHOSO DE EFE , PONIENDO PARTICULAR ÉNFASIS EN TODAS LAS ÁREAS TURÍSTICAS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN VIRAL.
- APROVECHAR TODO CONTACTO DE LA POBLACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD PARA CONTROLAR CARNETS/LIBRETAS DE VACUNACIÓN Y COMPLETAR ESQUEMAS EN LOS CASOS NECESARIOS CON EL FIN DE ALCANZAR COBERTURAS SATISFACTORIAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE SUSCEPTIBLES, PREVINIENDO ASÍ LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD.

Comité Nacional de Infectología

Comisión Directiva

